

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

67**COSLADA****LICENCIAS**

En este Ayuntamiento se han solicitado licencias de apertura por parte de:

Expte. 24/0100: ZL Service Cars para instalar taller de reparación de vehículos en la siguiente ubicación.

REFERENCIA CATASTRAL	SITUACIÓN
3961707VK5736S0024GB	AV FUENTEMAR 20 Bl: A Es: Pl:00 Pu:24

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por las actividades que se pretenden establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de 20 días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en el Registro de Entrada del Ayuntamiento.

Coslada, a 5 de diciembre de 2025.—El alcalde-presidente, Ángel Viveros Gutiérrez.
(01/20.340/25)

